



SFF CGT renfe

067

14/06/10



25 DE JUNIO: NUEVA JORNADA DE HUELGA

EL ACUERDO DE DESARROLLO PROFESIONAL NO PUEDE ENTRAR EN VIGOR

Tras el apoyo masivo a las huelgas del 31 de Marzo y 28 de Mayo, para impedir la entrada en vigor del Acuerdo de Desarrollo Profesional en Renfe-Op. y tras cientos de asambleas, **CGT**, recogiendo la opinión de los trabajadores, ha convocado una nueva jornada de **Huelga para el próximo 25 de Junio** de 00:00 a 24:00 horas. Esta movilización está encuadrada dentro de las acciones que **CGT** realiza conjuntamente con CC.OO. desde la firma del nefasto Acuerdo.

Ahora más que nunca, debemos dar una respuesta contundente, tanto por los acontecimientos que están ocurriendo en nuestro país, que no aconsejan la puesta en marcha de un acuerdo de esta índole, como por la proximidad de la fecha que se marcaron para la entrada en vigor del Desarrollo Profesional la Dirección y sus amigos los sindicatos UGT-SEMAF.

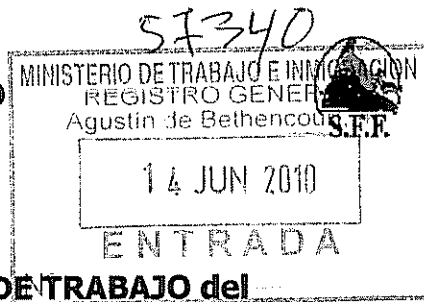
Una vez más, enumeramos los aspectos que a nuestro entender son necesarios incluir en el acuerdo de Desarrollo Profesional debiendo:

- Ser **respaldado y apoyado por una amplia mayoría de los trabajadores y trabajadoras** de la empresa.
- Tener **garantía de empleo estable y de calidad**, así como **contemplar la conciliación de la vida familiar y laboral**.
- Incluir una **promoción profesional basada en principios de igualdad, mérito y capacidad sin discriminación** en función del grupo profesional y/o áreas de actividad a la que se pertenezca. Además, **los procesos de promoción y selección externos deben de ser públicos y transparentes**.
- Incluir una **justicia retributiva** tanto dentro de cada grupo profesional como entre los mismos. Además, un acuerdo de este tipo debe conllevar la **financiación adicional comprometida** en consonancia con los cambios normativos propuestos.

De nuevo hacemos un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras de Renfe-Operadora para que muestren ese descontento, que nos han transmitido en las diferentes asambleas que hemos realizado, secundando esta **nueva jornada de huelga**, ya que nos jugamos nuestro futuro profesional y nuestras condiciones laborales y salariales, así como el de los nuevos trabajadores que están por ingresar en la Empresa. Exigimos un plan de viabilidad para la Empresa en el que se garantice un nivel de empleo estable y de calidad.

**SI TÚ TRABAJAS, TÚ DECIDES
PARTICIPA EN LAS MOVILIZACIONES
¡ Afíliate a la C.G.T. !**

**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO**



**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO del
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.- Madrid**

Comunicación preaviso de huelga en RENFE-Operadora.

José Manuel Muñoz Póliz, con DNI: 9.264.250-B, en representación de la Sección Sindical Estatal de RENFE-Operadora del SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (SFF-CGT), en calidad de Secretario de Organización, con domicilio en Avenida Ciudad de Barcelona número 10, sótano 2º, de MADRID 28007, a esa Dirección General EXPONE:

Que promovida por este Sindicato, ha sido convocada huelga para todos los trabajadores y trabajadoras de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, que afecta a unos 13.000 trabajadores, para el día y horas siguientes:

- **Desde las 00:00 h hasta las 24:00 h del día 25 de junio de 2010.**

Los objetivos de la misma, las gestiones realizadas, la composición del Comité de Huelga y demás requisitos, son los que figuran en el escrito dirigido a la Empresa comunicando la huelga, y del cual se acompaña aquí copia.

Que el domicilio social de la misma es Avenida Pío XII, 110, -Edificio Las Caracolas-, MADRID 28036.

Lo que tenemos a bien comunicar a esa Autoridad Laboral en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 3 y en el 4 del R.D.Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Solicitamos tenga por cumplimentada dicha comunicación y acuerde lo que proceda.

En Madrid, a 14 de junio de 2010.

FECHA 14 JUN 2010
Fdo.: José Manuel Muñoz Póliz
SALIDA nº: 087-R